



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 640/

PARRAL, Febrero 15 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **PAULINA MANRIQUEZ DIAZ**, Profesional, Grado 10°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	16.02.2010	08.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MANRIQUEZ</u>	<u>DIAZ</u>	<u>PAULINA ALEJANDRA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>8.190.612-2</u>	<u>10</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>ADM.YFINANZAS</u>	<u>FINANZAS</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008/2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15 DIAS (año 2009)

A contar desde el : 16.02.2010 hasta el : 08.03.2010

Días pendientes : 10 DIAS Año 2009 y 25 DIAS Año 2010



Vº Bº Jefe Directo

Paulina Alejandra
Firma Funcionario

Parral, 15 de Febrero del 2010.-